

# No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos; 05 de febrero de 2003

VISTO:

El Expediente N° 03671-UNPA-2.002, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$148,29), y la devolución de PESOS UNO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$1,71);

Que dicho gasto corresponde a la última rendición realizada por la Secretaría de Extensión del fondo fijo asignado para cubrir gastos imprevistos y/o menores;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :

**Artículo 1°.-** APROBAR el gasto de la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$148,29), y la devolución de PESOS UNO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$1,71), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar de Economía y Finanzas a AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2. –Recursos Propios.- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Funcion: 4 - Educación y Cultura - Programa 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 84,75
2.1.9. Otros n.e.p.....	\$ 18,99
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 10,00
TOTAL INCISO 2.....	\$ 113,74

3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 18,75
3.5.1. Transporte.....	\$ 5,80
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 8,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 2,00
TOTAL INCISO 3.....	\$ 34,55

Del Presupuesto 2.002.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Director de Economía y Finanzas

Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
R E C T O R

**RESOLUCION N° 015 -2003.-**

p.r